



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2006 - Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA Nº 252/2006.

VISTO:

La Acordada Nº 17/2006 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Acordada de referencia, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, dispuso asueto para los días 22 y 29 de diciembre del año en curso.

Que esta decisión tiene como objeto principal facilitar el traslado de aquellos agentes que tienen familiares en el interior del país y que necesitan viajar para pasar las fiestas de navidad y año nuevo.

Que este organismo comparte dicho criterio, motivo por el cual la Presidencia, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, entiende que corresponde adoptar igual medida en todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello, luce oportuno declarar los días 22 y 29 de diciembre de 2006 como no laborables para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia, siendo los mismos inhábiles a los efectos de los plazos procesales y administrativos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3º de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar los días 22 y 29 de diciembre de 2006 como no laborables para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia, siendo los mismos inhábiles a los efectos de los plazos procesales y administrativos.

Art. 2º.- Girar los antecedentes al Departamento Coordinación Ejecutiva para que se incluya en la Orden del día del próximo Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sres. Secretarios Técnico y de Coordinación, al Sr. Administrador General, a todas las Dependencias del Poder Judicial de la Ciudad, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 252/2006.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

